



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-88758 por el cual los Prof. Titulares Dres. Raúl Altamira Gigena y Héctor Blas Demichelis formulan la presentación del Programa de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Plan de Estudios 207/99) solicitando su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa propuesto integra en su formulación los componentes didácticos de fundamentación, objetivos generales, contenidos y unidades temáticas, y bibliografía conforme criterios y pautas vigentes en esta Facultad;

Que a fs. 11 dictamina favorablemente Secretaría Académica, atento que la propuesta resulta académicamente conducente, pero advirtiendo que no se han incluido en el mismo aspectos instrumentales vinculados a la formulación de objetivos específicos y criterios de evaluación y la inminencia del segundo semestre del ciclo lectivo, aconseja su aprobación con cargo que dichos extremos sean cumplimentados en el término máximo de treinta días;

Que esta Comisión de Enseñanza y Concursos hace suyos los fundamentos de Secretaría Académica, proponiendo su aprobación con el cargo de cumplimiento de los aspectos instrumentales señalados;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

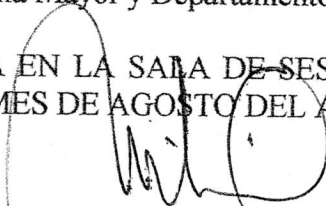
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** presentado por los Profesores Titulares Dres. **RAÚL ALTAMIRA GIGENA Y HÉCTOR BLAS DEMICHELIS**.

Art. 2°.- Solicitar a los Profesores Titulares la inclusión de los aspectos instrumentales vinculados a la formulación y explicitación de los objetivos específicos de cada unidad y los criterios de evaluación que se aplicarán al Programa, en el plazo máximo de 30 días.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 200/02.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA